MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Al contestar cite este número
Nº Radicado 0122012303902 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ8- DIDPP

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2022

Señor Brigadier General
EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRIGUEZ
Subdirector Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Comando General Fuerzas Militares
Carrera 106 No. 7 -25
Bogotá D.C.

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2023-2026

De conformidad con el oficio radicado No. 2-2022-046960 de fecha 13 de octubre de 2022, que trata sobre la aprobación del cupo de vigencias futuras 2023-2026 por gastos de funcionamiento para el Comando General de las Fuerzas Militares; con toda atención me permito enviar al señor Brigadier General Subdirector Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", la desagregación de mencionadas vigencias; con el fin de que se dé inicio a los tramites contractuales correspondientes.

Con ordenación del gasto DIADF recurso 10 por la vigencia 2023

Rubro	Rec.	Concepto	Dependencia	vig. 2023
A-02-02-01-002-003	10	Suministro de alimento para caninos	DISEG	71.385.600
A-02-02-01-003-005	10	Suministro de medicamentos para caninos	DISEG	77.282.000
A-02-02-02-008-003	10	Servicio médico veterinario	DISEG	44.616.000
A-02-02-02-006-008	10	Servicio de correo certificado	AYCOG	70.000.000
A-02-02-02-008-004	10	Minutos satelitales	CCOES	150.500.000
A-02-02-02-008-004	10	Servicio de monitoreo de medios	COMES	31.650.000
A-02-02-02-008-007	10	Mantenimiento equipos de cómputo	CGDJ6	560.000.000
A-02-02-02-006-004	10	Suministro de pasajes aéreos	DIPEC	317.000.000
A-02-02-02-008-004	10	Servicio de internet	CGDJ6	40.000.000
A-02-02-02-008-007	10	Mantenimiento de vehículos	DIADF	514.900.850
Total				1.877.334.450

Con ordenación del gasto DIADF recurso 16 por la vigencia 2023

Rubro	Rec.	Concepto	Dependencia	vig. 2023
A-02-02-02-006-003	16	Servicios integrales de actividades de carácter laboral	DIADF	360.000.000
A-02-02-02-007-003	16			335.000.000
A-02-02-02-008-005	16	Servicios de apoyo para la realización de evento protocolarios nacionales e internacionales	DIADF	345.000.000
Total				1.040.000.000

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
GRAL RAFAEL REYES PRIETO
OFICINA DE CORRESPONDENCIA
26 OCT 2022
HORA DE LLEGADA 09:24
RADICADO 1572

Con ordenación del gasto DIADF recurso 10 por el lapso 2023 al 2026

Rubro	Rec.	Concepto	Dep.	vig. 2023	Vig. 2024	Vig. 2025	Vig. 2026
A-02-02-02-008-004	10	Servicio de capacidad satelital	CGDJ6	2.912.000.000	2.912.000.000	2.912.000.000	1.680.000.000

Con ordenación del gasto ESDEG recurso 10 para la vigencia 2023

Rubro	Rec.	Concepto	Dep.	vig. 2023
A-02-02-02-008-003	10	Servicio de integración e inducción	ESDEG	50.000.000
A-02-02-02-008-005	10	Servicio de operador logístico	ESDEG	700.000.000
A-02-02-02-008-005	10	Servicio de fotocopiado	ESDEG	85.000.000
A-02-02-02-008-005	10	Servicio de aseo	ESDEG	758.000.000
A-02-02-02-008-005	10	Soporte mantenimiento de equipos de computo	ESDEG	63.000.000
A-02-02-02-008-007	10	Mantenimiento de vehículos	ESDEG	200.000.000
A-02-02-02-008-004	10	Servicio de internet	ESDEG	15.700.000
A-02-02-02-008-007	10	Mantenimiento de ascensores	ESDEG	12.700.000
Total				1.884.400.000

Con ordenación del gasto DIGAU recurso 10 para la vigencia 2023

Rubro	Rec.	Concepto	Dep.	vig. 2023
A-02-02-01-003-003	10	Suministro de combustible	DIGAU	28.000.000
A-02-02-01-003-003	10	Mantenimiento de vehículos	DIGAU	2.684.329
A-02-02-02-008-007			DIGAU	35.229.791
A-02-02-02-006-004	10	Suministro de pasajes aéreos	DIGAU	12.800.000
A-02-02-02-007-002	10	Arrendamiento bien inmueble	DIGAU	241.807.732
A-02-02-02-008-007	10	Mantenimiento de vehículos	DIGAU	4.085.880
Total				324.607.732

Atentamente,

Mayor General LUIS EDUARDO CONTRERAS MELÉNDEZ
Subjefe de Estado Mayor de Planificación Estratégica

Elaboro : PS. Veronica Viviana Urrea Perez
Prestadora de Servicios CGDJ8

Revisó : PS. José Daniel Cardo Mogollón
Prestador de Servicios CGDJ8

Vo.Bo. : CR. Oscar Alberto Gomez Varón
Jefe Departamento Conjunto Financiero y Presupuestal

G8Ho Cvx7 pTgf 4vZh 5Pb4 L1B7 JMU=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Doctor
IVÁN VELASQUEZ GÓMEZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 52 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

Radicado: 2-2022-046960
Bogotá D.C., 13 de octubre de 2022 09:49

Radicado entrada 1-2022-080944
No. Expediente 1326/2022/SITPRES

Asunto: Aprobación – cupo de vigencias futuras 2023-2026 Gastos de Funcionamiento - Ministerio de Defensa Nacional – Comando General.

Respetado doctor Velásquez:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencia futura para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 1501-02 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL

Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

$ Pesos Corrientes

Vigencia	Recursos	Valor
2023	Nación	$6.998.342.182
2023	Fondos Especiales	$1.040.000.000
2024	Nación	$2.912.000.000
2025	Nación	$2.912.000.000
2026	Nación	$1.680.000.000

La autorización para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias del rubro "Adquisición de Bienes y Servicios" que no supera el periodo de gobierno, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de las vigencias 2023-2026, por valor total de $15.542.342.182, de los cuales $14.502.342.182 son con recursos Nación (Rec 10) y $1.040 millones son con Fondos Especiales (Rec 16); se realiza con el propósito de que el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General, pueda realizar:

Nueva contratación: por $13.277.433.600 con recursos Nación (Rec 10) y $695 millones con Fondos Especiales (Rec 16), de i) Suministro de alimento, medicamentos y servicio médico veterinario para Caninos; ii) Servicios integrales de actividades de carácter laboral; iii) Servicio de correo certificado del Comando General de las Fuerzas Militares; iv) Servicio de integración e

G8Ho Cvx7 pTgf 4vZh 5Pb4 L1B7 JMU=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

inducción Escuela Superior de Guerra; v) Minutos satelitales Comando Conjunto de Operaciones Especiales; vi) Servicio de capacidad satelital; vii) Servicio de monitoreo de medios COMES; viii)Servicio de operador logístico de la Escuela Superior de Guerra; ix)Servicio de fotocopiado de la Escuela Superior de Guerra; x) Servicio de aseo de la Escuela Superior de Guerra; xi)Soporte técnico especializado al mantenimiento de equipos de cómputo Escuela Superior de Guerra; xii)Mantenimiento equipos de cómputo Comando General de las Fuerzas Militares; y xiii)Mantenimiento de vehículos de la Escuela Superior de Guerra.

Así mismo, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 pueda realizar:

Adición a los contratos: por $1.224.908.582 con recursos Nación (Rec 10) y $345 millones con Fondos Especiales (Rec 16), de i) Suministro de combustible parque automotor Gaula; ii)Mantenimiento de vehículos de Dirección Nacional de Gaula Militar; iii)Suministro de pasajes aéreos para el Comando General de las Fuerzas Militares; iv)Suministro de pasajes aéreos para la Direccion Nacional de Gaula Militar; v)Arrendamiento bien inmueble Dirección Nacional de Gaula Militar; vi) Servicio de internet Comando General de las Fuerzas Militares; vii) Servicio de internet de la Escuela Superior de Guerra; viii) Servicios de apoyo para la realización de eventos protocolarios nacionales e internacionales; ix) Mantenimiento de vehículos de Dirección Nacional de Gaula Militar; y x) Mantenimiento de ascensores de la Escuela Superior de Guerra.

Es de anotar que el rubro para el cual se autoriza el cupo de vigencia futura, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con la relación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Jefe Departamento Conjunto Financiero y Presupuestal del Comando General de las Fuerzas Militares del 22 de julio de 2022.

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Finalmente, en la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 397 del 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto, de igual manera dar cumplimiento a la Directiva presidencial No. 08 de 2022; "*por la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política*", y así mismo debe dar cumplimiento a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: Claudia Marcela Numa Páez
REVISÓ: Omar Montoya Hernández
ELABORÓ: Neyra Mora

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (57)601 3811700
Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
SUBDIRECTOR

FECHA:	26-OCT-2022
REGISTRO No.	

RADICADO A:

SBESG	
AYUTI	
JURID	
PLAES	X
AUTEV	
COEST	
PROES	

VACAD	
PROAC	
CAECI	
CEMCI	
DEJEC	
DEARC	
DEFAC	
CESAC	
REACA	
MAESD	
MAEEG	
MAEDH	
MAECI	

VINVE	
CSEDN	
CREES	
CIMHM	
CEDCO	

VPROI	
DGRAP	
DEINT	
DERCM	

VIADM	X
DEADM	
DETAH	
DESEG	
DETIC	

X	OPERACIÓN INMEDIATA
	ACUSE RECIBIDO
X	LO DE SU CARGO
X	DE CUMPLIMIENTO
	RESUELVA E INFORME
	ESTUDIE Y RECOMIENDE
	DE RESPUESTA
	TRATE CONMIGO
	AUTORIZADO

	RESPUESTA CON MI FIRMA
	RESPUESTA FIRMA SR.ESDEG
	TRATAR EN REUNIÓN E.M.
	COORDINE CON _____
	TRAIGA ANTECEDENTES
	PARA SU CONTROL
	FAVOR ASISTIR
	ARCHIVO
	SEGUIMIENTO

OBSERVACIONES:

Favor tener presentación por mi Gr
Salamanca para entrega de este do
atmo

PLAZO: 26-10-2022	FIRMA: BG EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRÍGUEZ SUBDIRECTOR ESDEG

